

Sobre la lengua del Alto Aragón (1258-1495)

POR LOUIS COOPER

Los 150 documentos de que consta este libro* pretendían ser, en su origen, el volumen II de la colección titulada *Documentos lingüísticos de España*, cuyo primer volumen, el *Reino de Castilla*, de R. Menéndez Pidal, fue publicado en Madrid, el año 1919, por el Centro de Estudios Históricos. El volumen III de la serie, que iba a ser el *Reino de León*, no llegó a imprimirse.

Los documentos aragoneses aquí publicados tuvieron una historia desdichada, con un final relativamente afortunado. La edición publicada por la Imprenta Hernando de Madrid quedó completamente destruida por el bombardeo a la capital durante la guerra civil española. Se salvó una única copia, de la cual se preparó una edición en offset. También desaparecieron —durante la misma guerra— diversos materiales recopilados por Navarro Tomás para formar las secciones referidas al Reino de Navarra, al Bajo Aragón y a la Diócesis de Segorbe, así como un borrador de varios capítulos sobre fonología y morfología del aragonés medieval, estudio que pretendía acompañar a los documentos.

Todos estos documentos se localizaron originariamente en varios archivos episcopales y municipales de la provincia de Huesca. El propio Navarro Tomás, en su breve *Introducción*, nos indica su procedencia: «De los ciento cincuenta documentos conservados, sesenta y dos corresponden a los fondos del Archivo Histórico Nacional, Madrid, y de manera principal a las extensas colecciones monásticas de Santa Cruz de Jaca, San Juan de la Peña, Montearagón, Summo Portu y San Victorián. Los restantes fueron recogidos en los archivos municipales y episcopales de Huesca y Jaca y en una

* T. Navarro Tomás, *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Syracuse University Press, 1957.

excursión por diversos pueblos del Pirineo desde el valle de Ansó a las riberas del Cinca» (p. VI).

Los documentos que nos ocupan fueron escritos por más de 70 personas —notarios, principalmente— en unas 50 ciudades, villas y aldeas altoaragonesas. Si bien la mayor parte de la colección está formada por documentos notariales, hay aproximadamente una docena constituida por notas privadas y partidas de cuentas. En general, la mayoría de los textos sigue un modelo estereotipado y tiene que ver con el pago de impuestos, el reparto de propiedades donadas, ventas, arriendos, intercambios, cesiones, etc., junto con testamentos, certificados de sentencias judiciales, contratos, demandas y reclamaciones; no obstante, existen varios textos provistos de cierto interés humano.

Cronológicamente, la distribución de estos 150 documentos a lo largo del período 1258-1495 es tal que proporciona una excelente cobertura, pues la mayoría de los años están representados por algún documento —a menudo por dos o tres—; cuando hay distancia temporal entre documentos sucesivos, ésta suele ser de dos o tres años —en ocasiones, de cinco o seis—, salvo en el caso de los siete últimos, entre los cuales la distancia es mayor. En el análisis que sigue, normalmente cito el documento por el número del mismo, sin proporcionar su datación; con el objeto de que el lector pueda atribuir una fecha aproximada al documento, ofrezco la siguiente tabla:

documentos	1-25	(1258-1273)
«	26-50	(1273-1280)
«	51-75	(1281-1299)
«	76-100	(1300-1321)
«	101-125	(1325-1369)
«	126-144	(1370-1445)
«	145-150	(1464-1495)

El formato del libro es atractivo, el tipo de letra claro y agradable y el trabajo de impresión excelente. En líneas generales, la disposición de los documentos en la página es, precisamente, la misma que aparece en el libro *Documentos de Castilla*, arriba mencionado.

Hay que señalar que, a diferencia de lo que ocurre en Castilla, el uso de la lengua vernácula en los documentos notariales del Alto Aragón tiene lugar en fecha bastante tardía. Como indica Navarro Tomás en su *Introducción*, el latín se usó para tal fin hasta mediados

del siglo XIII, y en el caso concreto de Jaca, donde el catalán reemplazó al latín después de 1250 aproximadamente, el aragonés no se utilizó hasta los primeros años de la centuria siguiente.

Navarro Tomás no proporciona observaciones generales acerca del método de transcripción que ha empleado. Para resolver las abreviaturas y suplir las letras y palabras que no aparecen en los manuscritos, sigue la práctica convencional. El hecho de que todos los topónimos, sin excepción, se hallen transcritos con mayúscula inicial sugiere que el profesor Navarro Tomás no ha mantenido el sistema original de mayúsculas. Por otro lado, es evidente que ha procurado conservar la separación de palabras tal y como aparece en los manuscritos; así, términos con una íntima relación sintáctica pueden escribirse juntos: *quelotra part, njntoliendo, eatodo, enlafin, aquelestado, sieneruargo* 'sin embargo', *enleestado, quentdedes (que ent dedes)*; o bien separarse de forma arbitraria: *de reyτος, in fer marero, ena quellyas, de redades* 'de heredades', *e por tagner, en piorado, de parten*.

En alguna ocasión, Navarro Tomás llama la atención sobre las irregularidades de los manuscritos. No obstante, hay unos cuantos casos —no observados por el editor— en los que parece que el notario ha olvidado la cedilla de la *c* de *fianca* 57.34 (documento 57, línea 34), 66.21, 66.25, 67.13, 67.38, *endrecando* 146.4 y *comien-can* 149.21. Otras irregularidades textuales, aparentemente inadvertidas, son menos evidentes, aunque bien podrían merecer al menos un *sic*: *enadop* 21.22 (¿por *ñados*?), *feesen* 32.30 (probable error en lugar de *fuessen*), *quarstals* 41.25 (*quartals*), *es* 67.21 (*se*), *des* 71.19 (*dos*), *etcara* 76.59 (*encara*), *deyan* 84.24 (¿por *deuian*?), *vergueça* 98.20, *pedado* 128.19 (*vedado*), *seyta* 146.48 (*feyta*), *feyer* 148.27 (*seyer*).

De los textos aragoneses existentes, ya sean literarios, jurídicos o notariales, ninguno es tan marcadamente dialectal como éstos de Navarro Tomás, ni posee las cualidades de tan fiable y destacada colección, que se limita al Alto Aragón y que abarca un período de dos siglos y medio y un gran número de localidades dentro de una misma y única provincia.

Efectivamente, esta colección constituye un deleite para el dialectólogo; conocidos rasgos aragoneses, que en muchos otros textos aparecían tan sólo de forma dispersa, se encuentran aquí muy con-

centrados. En consecuencia, esta obra, no solamente ayuda a completar la historia del aragonés medieval, sino que también corrobora, descarta o corrige opiniones comúnmente sostenidas acerca de algunos aspectos del dialecto.

Me ocupo, a continuación, de ciertos rasgos del dialecto aragonés que pueden considerarse como los más interesantes o que ofrecen algún problema, sobre los cuales los documentos de Navarro Tomás parecen arrojar alguna luz.

GRAFÍAS

1. *Palatal /l/*. Encuentro diez formas diferentes para representar el fonema /l/ en estos documentos. Son, en orden decreciente según el número del documento en el que cada una aparece, las siguientes: *ll* (103), *yll* (49), *lly* (40), *l* (28), *li* (23), *lli* (9), *ly* (9), *yl* (6), *ill* (5), *lh* (1); ejemplos: *muller, eylla, mellyoria, aquelo, alienar, fillios, vasalyos, conseyladament, despuillamos, batalha*. De todas estas grafías, las tres primeras son claramente dominantes. Las formas *yll* y *lly* compiten con *ll* y también entre sí, pero *yll* se halla por vez primera en 1260, desapareciendo después de 1370, mientras que *lly* aparece en 1273 y todavía se encuentra en el documento 147, del año 1473; además, esta última grafía, a diferencia de *yll*, se manifiesta con gran intensidad y se mantiene vigorosamente, a juzgar por su predominio —en cualquier documento— sobre otras grafías, incluida *ll*. Obsérvense, especialmente, los siguientes documentos: 25, 49, 50, 104, 112, 119, 128, 129, 130, 131, 139, 141 y 142.

En el aragonés de los siglos XI y XII fue común la grafía *l* para representar al fonema /l/ (*vid.* Menéndez Pidal, *Orígenes*). Aquí aparece con frecuencia en unos 30 documentos; por ejemplo: *ali* (abundante), *celero, vila, capelan, muler, castielo, bielos*, etc.

La grafía *li*, salvo raras excepciones, sólo se encuentra una vez en cada uno de los 23 documentos en los que la he observado. En cuanto a *lli* y *ly*, esta última es la de uso más frecuente, pero es una grafía que no aparece hasta 1341, mientras que *lli* cubre el período 1274-1420. La época de *yl* es intermedia (1299-1351), frente a la de *ill*, que es una grafía exclusivamente temprana (1260-1274); la pronta desaparición de *ill* es sorprendente si la comparamos con la vitalidad

de *yll*, pero pone de manifiesto que debe haber sido considerada extraña, lo que no es así cuando la *ll* va precedida o seguida de *y*. En el caso de *ill* también interesa destacar que, excepto en el documento 2 (1260), los otros cuatro en los que aparece (6, 9, 12 y 28) están escritos por el mismo notario, del cual llama especialmente la atención la espontaneidad de su lenguaje. Por último, encuentro dos inesperados ejemplos —ambos en el mismo documento— de *lh*: *batalha* 132.2 y *molher* 132.6. El origen y la fecha de este interesante documento 132 son inciertos; Navarro Tomás lo supone de finales del siglo XIV y procedente de Huesca.

Las grafías *lg* y *gl*, habituales en el aragonés de los siglos XI y XII, no han dejado rastro en los documentos que nos ocupan.

Si, como decíamos anteriormente, es frecuente el uso de una sola *l* con el valor de /l/, lo contrario —es decir, *ll* equivalente a /l/— también ocurre, si bien sólo aproximadamente en la mitad de otros tantos documentos: *Olliva* 4.2 (pero *Oliva* 4.5 y 4.9), *hortalles*, *cassalles*, *soldos*, *ciello*, *pallaura*, etc.

2. *Palatal* /ɲ/. Al igual que /l/, el fonema /ɲ/ está representado por una considerable variedad de formas, aunque su distribución sólo es paralela a la de /l/ de una manera muy aproximada. La distribución de las grafías según el número de documentos en los que cada una aparece, así como su extensión en el tiempo, son las que proporciono a continuación: *nn* 86 documentos (1262-1495); *ny* 60 (1268-1495); *yn* 48 (1263-1370); *n* 19 (1258-1329); *gn*¹ 15 (1266-1361); *yinn* 12 (1260-1317); *gny* 11 (1275-1349); *ni* 6 (1274-1435). Tales datos numéricos pueden, no obstante, inducir a error si no se interpretan convenientemente; por ello, hay que hacer varias observaciones: con respecto a *nn* y *ny*, es preciso señalar que, aunque ambas grafías cubren aproximadamente el mismo período temporal, la mayor frecuencia de la primera tiene lugar antes de 1321 (documento 100), mientras que la segunda predomina sobre todo después de ese año. Dicho con más precisión: antes de 1321, *nn* se encuentra en 69 documentos y *ny* sólo en 24; sin embargo, tras ese año se observa una proporción inversa: *nn* aparece en 14 documentos y *ny* en 36. Además, en los últimos textos no sólo es *ny* la grafía predominante, sino que la mayoría de los escasos ejemplos de *nn* se en-

1. Excluyo de este cómputo los términos *signo* y *signal*, que aparecen —aproximadamente en el 75 % de los documentos— en una frase hecha al final de cada texto. De estas voces y sus variantes me ocupo en un párrafo aparte. Las palabras incluídas ahora son *vigna*, *enpignado*, *portagner*, etc.

cuentran en la palabra *anno*, donde puede considerarse como una grafía culta.

Aparte de estas ocho grafías que acabo de señalar, encuentro otras diez formas para representar al fonema palatal /ɲ/, todas ellas poco habituales, puesto que aparecen en sólo uno, dos o tres documentos como máximo. Dada su rareza, registro a continuación todos los casos observados: *nyn*: *senynor* 107 (seis veces), *Penynalenque* 115.4, *senynal* 51.42; *nny*: *sennyor* 75.9, *dannyos* 147.12; *nni*: *enpenniendo* 91.16; *ngn*: *singnal* 106.37; *pyn*: *jupyno* 115.52; *ñ*: *doña* 10.11, *año* 118.7, *señor* 150.3; *ign*: *seignor* 12.46, 12.52, *leignas* 28.139, *seignoriuo* 28.146, *seignor* 49.6; *gyn*: *sigynal* 84.37; *yny*: *juyyno* 101.20; *ygn*: *seygnal* 103.26; *yni*: *seynior* 67.22, 67.24.

Al término de la mayoría de los documentos hay una frase estereotipada en la que el notario indica que ha puesto su «signum», palabra traducida normalmente al español por los cultismos *signo* o *signal*. No obstante, aproximadamente en una quinta parte de los casos, las formas muestran una evolución popular; las más frecuentes son: *sinnal* (usada por tres notarios diferentes), *seynal* (empleada por cinco notarios) y *sigynal* (utilizada por cuatro notarios). Otras, como *senyal*, *senal*, *seygnal*, *sigynal*, *senyal* y *sengnal*, sólo aparecen en un documento y *synal* en dos.

FONÉTICA

1. $\acute{o} > ue, ua, uo, o$. La \acute{o} breve tónica latina evoluciona habitualmente a *ue*, como en castellano, aunque también es frecuente el resultado *ua* y, más raramente, *uo*. Este último diptongo sólo aparece en el topónimo *Uosca* (tres veces en dos documentos, uno de 1258 y otro de 1270); en los siglos anteriores *uo* se encuentra ocasionalmente en documentos latinos de Aragón, pero en la época romance —a juzgar por los textos de Navarro Tomás— carece de fundamento seguir hablando del diptongo *uo* como un rasgo aragonés.

La variante *ua* es bastante frecuente, sobre todo en unas cuantas voces de uso común: *buana* (18 documentos), *uastro* (15), *afruanta* (14). Además de éstas, hay un buen número de términos que aparecen tan sólo en uno o dos documentos: *abualtas*, *buament*, *bermi-*

ylluala, fuant, fuara, fuerza, huast, huauos, juaues, luago, luanga, mualas, muarto, muastran, muastras, puade, puant, puarta, quantra —también en el verbo *quantra deçir*—, *suagra, sualdos, sualta, vualta*. El único caso de diptongo *ua* ante *yod* es el de *fruyto* 59.18, pero existen ciertas dudas acerca de su lectura en el manuscrito. Con respecto a los topónimos y antropónimos, hay también varios ejemplos: *Guarga, Anguas, Puarta, Arahuast, Puartholas, Barluanga, Buara, Muartos, Cristuauual*, etc.

En algunos casos, la *o* no diptonga: *soltas, font, ortos, joves, corda, nouo, grosos*. Estos ejemplos son excepcionales; más frecuentes son *conto, affronta, soldos*.

Huesca —escrito también *Uosca, Osca, Uasca*— merece consideración especial. La variante *Uosca* se encuentra en dos documentos, uno de 1258 y otro de 1270; *Osca* aparece en 26 documentos que abarcan desde 1264 hasta 1307; *Uasca* en 11 (1268-1321), y *Uesca* en 26 (1272-1373). Es interesante señalar que cuanto más temprana es la fecha de aparición de una forma determinada, más pronto se la considera arcaísmo y, por consiguiente, cae en desuso; así, pues, la forma *Uosca* es la primera que deja de utilizarse, seguida de *Osca* y, finalmente, de *Uasca*. En este sentido, puede ser significativo el hecho de que *Uesca* sea la variante más tardía (1272). Antes de esa fecha, ese topónimo se encuentra una vez al menos —con frecuencia varias—, en ocho documentos, y en ninguno de ellos es *Uesca*; incluso después de introducirse dicha forma con el diptongo *ue*, tarda medio siglo en desplazar totalmente a *Uasca*.

2. $\tilde{e} > ie, ia$. Como sucede en el caso de \tilde{o} , la \tilde{e} breve tónica diptonga en aragonés, dando lugar a dos soluciones: *ie* e *ia*, de las cuales la primera predomina con mucho. Las palabras que presentan la forma *ia* no aparecen en más de una docena y media de documentos, que van desde 1268 hasta 1344, año después del cual no observo ningún ejemplo. Hay que hacer notar, no obstante, que *Canbriellya* 142.21 (1441) es una modificación, hecha por el copista, de *Canbriallya*, que fue la forma escrita en un principio. La variante *ia* se encuentra en un número considerable de voces; dado que este diptongo es relativamente escaso, anoto a continuación todos los casos observados:

— Nombres comunes: *bian* 46.28, 64.6, 64.8, *bianes* 39.19, 39.33, *capialla* 12.39, *ciarta* 99.4, *diatz* (muchos ejemplos aparecen en el

documento 28, en numerales como *diatz e seten*), *diaz* 112.22, 112.23, *faciando* 62.21, *fiasta* 46.10, *fondamiantos* 99.14, *manifiasta* 40.1, *manteniando* 12.38, *meylloramiantos* 64.16, *mylloramianç* 99.13, *niata* 40.12, *nouiambre* 20.43, 37.22, *ouiasse* 32.10, *pertinianç* 99.13, *piadra* 99.13, *reçebiaron* 67.49, *setianbre* 39.37, 46.10, *sianpre* 62.4, *sosteniando* 12.39, *teniant lugar* 67.57, *tianpo* 39.15, 62.6, 26 y 30, 101.4 y 10. Solamente hay un caso de *ie* átono —derivado del latín *iē*— que se convierte en *ia* quizá por analogía, o por asimilación a la *a* siguiente: *alianar* 64.14.

— Nombres propios: *Quiçenjalla* 40.9, *Pero Nabialla* 46.24, *Torreçialla* 64.9, *Canbriallya* 142.21 (cf. *supra*).

3. *Conservación de p, t, k intervocálicas*. Uno de los rasgos más destacados del aragonés medieval, que lo diferencia del castellano, es el número de voces que mantienen las oclusivas sordas en posición intervocálica; no obstante, dentro del propio dialecto, las palabras que no sonorizan *p, t* o *k* representan una mínima parte del vocabulario. El mantenimiento ocurre en términos poco frecuentes, como *ciudadanos*, *ciutat*, *sabato*, *populata* ‘poblada’, *lecos* (en la frase *clerigos & lecos*), *capanna* 64.8 (pero *cabanna* en 7 ocasiones), *entratas*, *exitas*, *moneta*, *paretes*, *vites*, etc. Otros vocablos son ejemplos aislados: *secunt* (documento 57), *sequir* (22), *trico* (17), *njcuna* (17), *locar* (8), y algunos más².

Como hemos señalado en el párrafo precedente, el aragonés, aunque muestra cierta propensión, de carácter popular, al mantenimiento de las oclusivas sordas intervocálicas, sigue —por regla general— al castellano en su tendencia hacia la sonorización. Existen incluso varios ejemplos en los que tiene lugar la sonorización, mientras que el castellano actual ha conservado la consonante sorda: *çabatero* 97.23, pero *çapataria* 48.15; *certefigados* 103.7; *roba* 139 (varias veces), frente a *ropa* 140.6 y 9 (escrito por el mismo notario); *publigo* (en numerosas ocasiones); *habidantes* 124.14, 131.12 y *habidant* 131.8, probablemente los únicos casos; *trebudo* (muy frecuente); *cridos* ‘gritos’, *cridó* y *cridando* (todos en el documento 145). Tales diferencias con respecto al castellano podrían explicarse, en algunos casos, por hipercorrección, y, en otros, por el hecho de que el castellano ha reemplazado, a veces, la primitiva forma popular

2. Las observaciones en relación con este fenómeno pretenden ser simples sugerencias, ya que mis notas son representativas más que exhaustivas.

—sonora— por la culta —sorda—. Obsérvense también los siguientes casos de consonante oclusiva seguida de *r* o *l*: *lebroso* (al menos, en seis documentos), *la glerecia* 110, *sagristan* (abundantes ejemplos), *sagristia* y *sagrament*. Por otro lado, la consonante sonora se convierte en sorda por hipercorrección en *estaplesco* 97.4, *estaplimos* 96.28 y *oblicamos* 103.25. El influjo catalán puede ser el responsable de formas como *jutgamos* y *jutgando*, y también de *colpes* 145.22 y 44.

Hay que destacar el caso de *esplungas* (< s p e l u n c a) 112.30, seguramente el único ejemplo de *nk* > *ng* en el libro.

4. *ns* > *s*. Lo habitual es la asimilación: *mesura*, *mesurasen*, *mostrades*, *mester*, *recoisirando*, *respusso*, *Costantin*, *cossegyr*, *constituydo*, *costupne*, *traslat*, etc., aunque algunas de estas voces también pueden encontrarse con el grupo *ns* conservado: *monstro*, *consiradas*, *translat*, etc. Asimismo, existen varios casos aislados que han mantenido dicho grupo consonántico: *defension*, *reponsero*, *encenseros*, *despensa* y *conssello*, este último muy numeroso.

La tendencia a la asimilación se produce también en el grupo *rs*: *pessona* (en cuatro documentos, por lo menos), *pessonalment* (como mínimo en dos documentos), *doso* 93.8 y abundantes ejemplos de *yuso* (< d e o r s u m) y *suso* (< s u r s u m).

5. *mb* > *m*. Este es el resultado normal en aragonés; en los textos que nos ocupan se encuentra solamente en *camiomos*, *canjamos*, *camio* (sustantivo), *entramos* y *amas*, todos ellos muy frecuentes. Curiosamente, las únicas excepciones se hallan en el segundo documento y en el último: *cambio* 2.2., 2.12, que alterna con *camjo*, y *canbiado* 150.27, para el que hay que pensar en el influjo castellano. Un caso aislado lo constituye el sustantivo *palombar* 15.13. Quizá merezca la pena señalar que tanto *cambio* como *palombar* aparecen en textos elaborados en Montearagón.

6. *nd* > *nn*. Esta asimilación se produce únicamente en dos ocasiones: *spuenna* 16.9, 16.11 (pero *espuendas* 104.71, y *espondaleiros*, forma observada, al menos, once veces en ocho documentos diferentes).

7. *a + x* > *ax*. Los únicos casos que encuentro son *madaxa* 138.20 y 138.21.

8. $m'n > mpn$. Cabe preguntarse si estos documentos arrojan alguna luz sobre la epéntesis de *p*. Lo cierto es que, en ellos, parece haber casi tantos casos sin la consonante epentética como con ella. Ejemplos sin *p*: *costumnado*, *costumne*, *femna* —también *femenas* y *femanas*, una vez cada uno—, *custumado*. Las formas que tienen *p* (*costumpnoron*, *nompne*, *adempna*, *costumpnado*, *fempna*, etc.) han perdido, con frecuencia, la nasal —*m* o *n*— precedente: *acostupnado*, *costupne* —incluso *costubnado* 72.8—, *dopna*, *Adepna*, *nopnado*, *nopne*, *arapne* y *opnes* (sólo en 112.3). Las voces con la consonante epentética *p* se limitan a las que acabamos de mencionar, con sus derivados y variantes. El grupo *mn* o *mpn*, salvo en contadas ocasiones, es sustituido por las formas castellanas a partir de 1363 (documento 124): *nombre*, *aranbre*, *acostumbra*, *fambre*, etc.

Con respecto a esta consonante epentética se han planteado dos cuestiones: 1.^a) ¿cuál fue su valor fonético, si es que lo tuvo?; 2.^a) suponiendo que tuviera algún valor fonético, ¿cuándo dejó de tenerlo para convertirse en un simple signo gráfico? Sin pretender aquí dar una respuesta a tales preguntas, permítaseme hacer varias observaciones basadas en los datos que aparecen en esta colección de documentos:

1.^a) Hay algunos casos en los que, sin duda, puede darse por sentado que la *p* carece de valor fonético: *jupyno* 'junio' 115.52, y *transumpto* 139.27 (frente a *trasunto* 139.25); este último ejemplo, aunque no es un caso de epéntesis, interesa desde el momento en que ofrece una muestra excelente de sus resultados culto y popular. En la forma *transumpto*, obsérvese asimismo la conservación de la consonante nasal del grupo *ns*.

2.^a) Parece existir cierta confusión entre *n* y *m* cuando se encuentran ante las bilabiales *b* o *p*, puesto que hay muchos casos de *n* donde debería haberse escrito *m*: *tiempo*, *siempre*, *ensemble*, etc. Es de suponer que esta *n* se pronunciaría realmente como *m*.

3.^a) El hecho de que nos encontremos ante diversas variantes de una misma palabra —con o sin *p* epentética, y con o sin consonante nasal— puede indicar, o la existencia de alguna diferencia de pronunciación entre los hablantes, o la simple confusión en la escritura, o ambas cosas a la vez. Obsérvense las siguientes variantes: *costupne*, *costumne*, *costumpnado*, *acostumpnado*, *costumado*.

4.^a) Es desconcertante encontrar, por ejemplo, una forma como

opnes 112.3 —único caso—, junto a *omnes* y *onmes* en el mismo documento.

MORFOLOGÍA Y SINTAXIS

1. *Inde*. Manuel Alvar, en *El dialecto aragonés* (Madrid, 1953), p. 296, dice que «en la Edad Media, *ende* es la forma más frecuente; las apócopes *end* y *ent* son raras; tampoco abundan mucho *en* y *de*; *ne* tiene cierta extensión». Pues bien, ante la distribución que presenta esta partícula en los documentos de Navarro Tomas, tal afirmación tendrá que ser radicalmente modificada. Aquí están —en orden decreciente según el número de los documentos— los resultados de un recuento bastante completo:

- en* aparece 46 veces en 30 documentos.
- ne* aparece 11 veces en 9 documentos.
- ende* aparece 12 veces en 7 documentos.
- ent* aparece 13 veces en 6 documentos.
- 'nde*, *'nd* aparece 7 veces en 6 documentos.
- end* aparece 5 veces en 5 documentos.
- in* aparece solamente en una ocasión.

Se puede observar que, excepto en los casos de *en* e *in*, las restantes variantes tienen, aproximadamente, la misma frecuencia de aparición.

2. *Ren*, *res*. La forma *ren* es casi tres veces más abundante que *res*: catorce ejemplos en doce documentos, frente a cuatro en cuatro documentos, respectivamente. La escasa frecuencia de esta partícula negativa parece indicar que su uso no es típico del aragonés.

No hay, en estos textos, ninguna muestra de los derivados del latín *punctum* (> *pont*, *pon*), utilizados como términos negativos.

3. *Diptongación de ě en las formas verbales ěst*, *ěram*, etc. Tanto en el aragonés moderno como en el medieval es frecuente la diptongación de la *ě* de las formas verbales latinas *es*, *est*, *eram*, *eras*, *erat*. A pesar de que nos hallamos ante un rasgo profundamente arraigado en aragonés, los documentos que nos ocupan mues-

tran preferencia por las formas no diptongadas *es*, *era*, *eran*, frente a *yes*, *ye*, *yera*, etc. Este hecho se observa incluso en los documentos más tempranos de la colección; así, pues, en los nueve primeros —cada uno de ellos posee, al menos, un ejemplo de las formas que tratamos— hay doce ejemplos sin diptongo y sólo uno con él.

No he podido detectar ningún tipo de evolución o tendencia a lo largo de todos estos documentos. En algunos, la forma no diptongada es de uso exclusivo; el caso más llamativo es el del número 28 que tiene 23 ejemplos de *es*. En otros, especialmente en el 27 y en el 76, es la forma *yes* la única empleada, con siete y ocho ejemplos, respectivamente. Aparte de unos 85 documentos en los que aparecen dos o más casos del verbo en cuestión, sólo en 23 se observa vacilación entre la presencia del diptongo o su ausencia, lo que pone de manifiesto la tendencia, por parte de los notarios, a preferir una u otra forma, más que a mezclarlas. Incluso, en los documentos donde existe vacilación, se tiende a utilizar una por encima de la otra. Un caso extremo es el del documento 113, que presenta 11 *yes*, 1 *yera*, 2 *yeran* y 2 *es*. Sólo en el texto 16 se vacila entre tres formas: *hye*, *yes* y *es*, que aparecen con la misma proporción.

Algunos estudiosos del dialecto aragonés pueden verse sorprendidos al descubrir que estos documentos contienen muy pocos casos de la forma de 3.^a persona del singular *ye*. He encontrado tan sólo 13 ejemplos repartidos entre ocho documentos que abarcan desde el año 1258 (núm. 1) hasta 1329 (núm. 104), cinco de los cuales aparecen en el documento 73, compitiendo, además, con cuatro casos de *yes*: *el primer campo ye en la ribera* (línea 27); *el tercer campo... yes a Lascoba* (línea 31).

Observo solamente un ejemplo de *yes*, 2.^a persona del singular, junto a *yeras*, ambos en el documento 133, línea 7; asimismo, hay un único caso de *ys* 'es' 120.31.

En cuanto al imperfecto, la forma *era* es, aproximadamente, dos veces más frecuente que *yera*, y *eran* algo más abundante que *yeran*. Sólo encuentro un ejemplo de *yerades* 'erais' 85.17.

4. *Imperfectos en -b-*. De acuerdo con los datos aportados por Kuhn (1933) y, más recientemente, por Alvar (1951), las formas del imperfecto de la segunda y tercera conjugación con la *-b-* desinencial (*comeba*, *reiba*), se oyen en gran parte del Alto Aragón. En lo que concierne a la época medieval, Alvar ofrece tan sólo un ejem-

plo, el de *eua* 'había', que aparece en el poema anónimo aragonés *Razón de Amor* (principios del siglo XIII). Debido a tal escasez, los seis casos observados en el volumen de Navarro Tomás son especialmente bien recibidos: *requeriua* 87.10, *exiuan* 87.26, *obediua* 93.19, *feua* 'hacia' 130.36, *feuan* 130.67 y *menoniuan* 142.62, este último en la frase: *Item, yes condicion que si por ventura las ouellyas, por guerra o por mortaldat se menoniuan, que menonescan pora todos...*

El origen —etimológico o analógico— de esa *-b-* del imperfecto ha sido tema muy controvertido. El problema es estudiado por M. Alvar en su artículo «El imperfecto *iba* en español» (*Homenaje a Krüger*, I, pp. 41-45), donde, basándose en el ejemplo citado de *eua*, llega a la conclusión de que cualquiera de las dos posturas, la analógica o la etimológica, es posible. Si examinamos los casos mencionados en el párrafo precedente, se observa que el primero no aparece hasta el documento 87, es decir, no antes de 1306, fecha bastante tardía. Este dato nos inclina a considerar como correcta la teoría analógica. Al mismo tiempo, debe recordarse que el empleo del imperfecto apenas es requerido en el tipo de textos que proporciona nuestra colección, por lo que el número total de formas del imperfecto no es elevado. En consecuencia, la tardía aparición de *-b-* pierde parte de su valor como un argumento en favor del origen analógico. Sin embargo, aun cuando no utilicemos este argumento de modo tajante, hay otro hecho que puede favorecer la postura analógica; nos referimos a los imperfectos *feua* y *feuan*, citados anteriormente: la forma *fe* 'hace', que aparece en estos textos, puede ser debida a la analogía con *femos* y *feites* (< f a c t i s), y *feua* sería analógica de los verbos en *-ar*, puesto que es difícil pensar que derive de f a c ē b a t. Además, este argumento no contradice necesariamente la temprana aparición del derivado etimológico *eua* < (h a b) ē b a t, ya que el verbo h a b ē r e presenta una evolución bastante excepcional. En otras palabras, *eua* puede ser etimológico y *requeriua*, *exiua*, *feua*, etc., analógicos.

5. *Perfectos en -oron y -on.* El pretérito perfecto de indicativo posee un interés considerable en las conjugaciones verbales. Ya en 1909, Navarro Tomás, utilizando —al menos— algunos de los documentos incluidos en su nuevo volumen, realizó un excelente estudio sobre el perfecto de los verbos *-ar* en aragonés antiguo (*Revue de Dialectologie Romane*, I, 1909, pp. 110-121), en el cual comenta

que la terminación verbal *-oron* «es el vulgarismo más frecuente en escrituras y textos aragoneses» (p. 113). El comentario de Navarro Tomás se confirma en los documentos que nos ocupan, que pueden clasificarse como textos «literarios» elaborados como documentos oficiales, con la excepción, no obstante, de los quince últimos que constituyen notas personales o privadas cuyo lenguaje es, lógicamente, menos cuidado que en el caso de los textos formales. Es exclusivamente en estos quince escritos de carácter personal donde la desinencia *-oron* abunda; en los restantes sólo hay algunos ejemplos dispersos —el más temprano (*atorgoron*) aparece en 1268—. La escasez de tal desinencia en los documentos oficiales puede explicarse, en parte, por el hecho de que el notario se esforzara, de forma consciente, por evitarla; en este sentido, Navarro Tomás observa que en dos ocasiones, *demandaron* 102.3 y 7 y *atorgamos* 122.8, el notario había escrito primero *demandoron* y *atorgomos*, modificándolos después.

Algo semejante a lo que ocurre con la terminación *-oron*, para los verbos de la primera conjugación, se observa en los casos aislados de *-on*, para los de la segunda y tercera: *dixon*, *fiçon*, *prison* y *mison*. ¿Quiere esto decir que *-on* y *-oron* tenían funciones diferentes? Quizá, pero tal separación de funciones ya no se mantiene en los documentos que presentan un lenguaje más espontáneo; por ejemplo, en el documento 141 (del año 1441) encontramos formas como *fiziororn*, *requirioron*, *dioron*, *fazioron*, *stioron*, *metioron*, etc., por una parte, y *liuron* (junto a *liuroron*), *coston* (también *costoron*), por otra.

En el caso concreto de *-oron*, no hay duda de que en este libro se trata de una forma de carácter «vulgar», pero puede haberla con respecto a si era considerada como tal en una época más temprana. Si observamos los textos romances, los anteriores a 1258 —fecha del primer documento de la colección que analizamos— son pocos y no son útiles a nuestro propósito. Hay, sin embargo, un texto que posee un considerable interés desde el punto de vista lingüístico; me refiero a mi propio estudio [—publicado por la Institución Fernando el Católico en 1960—] sobre el *Liber Regum* del *Cronicón villarense* (h. 1200), en el cual *-oron* predomina realmente sobre *-aron* en los verbos de la primera conjugación. Los ejemplos más llamativos son éstos: *leuantaron* (1 caso), *leuantoron* (4); *mataron* (3), *matoron* (10); *soterraron* (2), *soterroron* (17).

La abundancia de *-oron* en este texto de comienzos del siglo XIII significa que ya entonces estaba firmemente establecido y que venía usándose desde hacía algún tiempo. Un caso aislado de *-oron* aparece casi un siglo y medio antes, en uno de los documentos latinos de Aragón estudiados por Menéndez Pidal: *comparoron* (año 1062, dos veces); a ello hay que añadir la existencia de otros dos ejemplos del mismo verbo en el *Cartulario visigótico* (h. 1082), editado por Gili Gaya («Manifestaciones del romance en documentos oscenses anteriores al siglo XII», *Homenaje a Menéndez Pidal*, II, 1925, pp. 99-119).

Por tanto, el hecho de que en un texto aragonés tan temprano, que debe ser considerado como «literario», *-oron* predominase sobre *-aron*, prueba que, en esa época, la desinencia *-oron* era tenida como «respetable»; sin embargo, hacia mediados del siglo XIII, según se deduce de la colección de Navarro Tomás y de otros textos, *-oron* había perdido su respetabilidad y, en consecuencia, ya no se aceptaba como forma «literaria».

En relación con el origen de *-oron*, suele decirse que es análogo de la tercera persona del singular del pretérito perfecto. Sin embargo, Gili Gaya, en el artículo mencionado arriba, da a entender que es etimológico, puesto que la vocal *a* se convierte en *o* a causa de «la atracción de una *u* de la sílaba siguiente...» (p. 105). Así, pues, la evolución sería: *comparaverunt* > *compararunt* > *comparoron*; o quizá *comparav(e)runt* > *-aurunt* > *comparoron*. En mi opinión, la temprana aparición de la forma verbal *comparoron* apoya el argumento etimológico, junto con el hecho de que *-oron* no se limita exclusivamente a Aragón, sino que se encuentra también en el leonés medieval.

6. *Relativos qui, que*. Los documentos de Navarro Tomás, incluso bastante antes de que fueran publicados, se usaron —al menos en parte— como base de la investigación de tres estudiosos que yo sepa: el propio Navarro Tomás en el artículo antes mencionado; Menéndez Pidal, que cita los *Documentos* en sus *Orígenes* como fuente de algunos de sus materiales, y Alfonso Par, quien los utiliza para estudiar la frecuencia de *qui* y *que* —en función de sujeto— en aragonés (este estudio abarca la tercera y última parte del artículo titulado «*Qui* y *que* en la Península Ibérica», *RFE*, XVI, 1929, y XVIII, 1931). Si menciono aquí el trabajo de Par es para traer a colación el hecho de que, en dicho artículo, Par concluye que la

forma *qui* no se emplea ni con antecedente femenino ni con antecedente masculino de cosa. Este autor encuentra trece excepciones, pero las rechaza en vista de «las reservas de escritura e interpretación que ya formulé» (*RFE*, XVIII, 1931, p. 227).

Deseo indicar al respecto que, probablemente, no esté justificado el modo como Par se deshace de las excepciones, simplificando en extremo la historia de los relativos *qui* y *que*. Par tiende, en alguna medida, a forzar los datos para que se ajusten a una conclusión preconcebida. De nuevo voy a referirme al ya citado *Liber Regum*, en el que —salvo raras excepciones— observo que el pronombre *qui* es el único empleado en función de sujeto, sin importar cuál sea el género del antecedente. Por otra parte, cuando el antecedente es una persona masculina, Par encuentra que tanto *qui* como *que* se usan aproximadamente en la misma proporción durante el siglo XIII; estos datos deberían compararse con los del *Liber Regum*, donde el único relativo utilizado en ese caso es *qui* (45 ejemplos).

7. *Dotación de dos terminaciones a los adjetivos invariables en cuanto al género.* Es éste un rasgo tenido frecuentemente como propio del aragonés, si bien los datos que aparecen en el volumen que analizamos sugieren lo contrario. Los casos observados son los siguientes: *firmament* 27.27, 34.40 (pero *firmement* 58.34, 76.66, etc.), *fermament* 108.3, *visiblement* 132.9, *griso* 135.44, 142.32, y *grisa* 142.32. En relación con estos ejemplos, hay que hacer varias observaciones:

— los dos casos citados de *firmament* aparecen en documentos escritos por el mismo notario;

— *fermament* se encuentra en un texto de lengua aparentemente catalana, que, en mi opinión, bien podría haberse excluido de esta colección;

— *visiblement* se halla en un documento cuyo origen es desconocido;

— tanto *griso* como *grisa* aparecen en documentos elaborados en Jaca, área donde la influencia catalana fue más notable que en Huesca o que en otras ciudades representadas en la colección de Navarro Tomás.

8. *Artículo determinado lo.* La forma *lo* puede utilizarse como artículo masculino singular: *lo dia*, *lo palacio*, *lo oficio*. Según mi

recuento, *lo* no se usó en más de quince documentos aproximadamente, e, incluso, sólo y excepcionalmente en éstos.

9. *Preposición seguida del pronombre tú*. Después de las preposiciones *a, de, entre, por* o *con*, el pronombre de segunda persona del singular es, invariablemente, *tú*; he observado ejemplos en seis documentos: 23, 25, 35, 118, 122 y 133.

RASGOS CATALANES EN ARAGONÉS

1. *-tç, -tz por -des (con referencia exclusiva a las formas verbales)*. Tales terminaciones parecen darse en muy pocos documentos: *pagaretç, detç, ayatç, querez, tiengatz, posiatz*; su mayor frecuencia tiene lugar en tres textos escritos en Huesca por el mismo notario. Prácticamente, la casi totalidad de las formas de la persona verbal *vosotros* presentan la terminación desinencial *-des*. Después de 1277 (documento 42), hay sólo casos aislados del final de tipo catalán.

2. *Formación del plural*. La regla para la formación del plural es la misma que en castellano, pero el influjo catalán es evidente en la pérdida de la vocal final inacentuada, así como en otras clases de síncopa: *cabeçals, afrontacions, capellans, quartals, molins, hortals, linçols, als* 'a los', *baldaquins*, etc.; en estos ejemplos —algunos de los cuales aparecen con la forma plena— hay ausencia de *e* o de *o* finales. Otras síncopas son: *logas* —que alterna con *logares*—, *linas* (*linares*), *cannamas* (*cannamares*), *comprados, vendedos, procurados* —en los que *-os* es la forma sincopada de *-ores*—. Los cuatro últimos nombres de persona son bastante excepcionales. Mi impresión, basada en los ejemplos que aparecen en los documentos que nos ocupan, es que este tipo de plural no puede ser considerado como un rasgo propio del aragonés.

3. *Apócope de -o*. Probablemente, el fenómeno catalán más corriente en esta colección es la apócope de la *-o* final en los sustantivos masculinos, aunque tampoco es un rasgo demasiado frecuente, excepto en ciertas palabras casi omnipresentes, tales como *conuent* —junto a *conuento*—, y *testament*. Salvo en este último caso, la apócope de las voces terminadas en *-ment* o *-mient* ocurre de modo excepcional: *instrument, vestiment, sacrament*, pero *mandamiento*,

otorgamiento, obligamiento, retinimiento, etc. Tanto *traslat* como *cens* —y posiblemente también *termen*— aparecen con frecuencia, lo que no ocurre así con *marit*, *çellarer*, *engeyn*, *apostolic*, *destin*, *titol*, *argent*, *spitaler*, etc. *Notario* se escribe alguna vez *notari*.

4. *Lur, lures, luer, lueres*. El uso de *lur* 'de ellos' parece ser lo bastante consistente como para ser considerado como un indudable rasgo aragonés. He observado 32 ejemplos en doce documentos, todos anteriores a 1300. En tres de esos doce documentos existe cierta vacilación entre *lur* y el castellano *su*, que en esta colección se utiliza exclusivamente a partir de 1300: *con sos entradas & lures exidas, & con todos lures dereytos & lures pertinencias* 20.15; algo semejante ocurre en el documento 33: *lures* (líneas 33 y 42), *lueres* (1.34, 43 y 51), *luer* (1.45), *lur* (1.45 y 46), pero *sos* (1.31); y también en el documento 55: *lur* (1.19 y 71) y *lures* (en cuatro ocasiones), pero *sus* (1. 26). La etimología de este morfema (< *illorūm*) es sugerida por la temprana variante *ellur* 3.11, 3.18. Aparte de los casos de vacilación que acabamos de mencionar, un repaso atento muestra que, antes de 1300, *so* reemplaza a *lur* en sólo un documento: *con sos entradas & con sos exidas & con todos sos dreytos ... que an ... las ditas casas* 18.14. Este hecho, es decir, la sustitución de *lur* por *so* con anterioridad a 1300, es totalmente excepcional. Si el número de ejemplos de *lur* parece escaso —en vista de mi afirmación de que es la forma usada regularmente antes del siglo XIV—, conviene recordar que el morfema referido a varios poseedores apenas es requerido en estos textos.

El objeto de este artículo ha sido sencillamente el de revisar algunas de las características del dialecto aragonés, conforme se manifiestan en estos documentos. Todavía queda un rico material por estudiar. Hasta el momento, no he mencionado el vocabulario que ofrece problemas especiales; sería interesante, por ejemplo, determinar hasta qué punto existe correspondencia entre el léxico aragonés y el catalán y averiguar el grado de influencia catalana en el Alto Aragón. Anoto aquí algunos términos para comenzar: *apres, encara, ensemble, tantost, de volenter, donca; juge, vispe, previlege, canonge, peatge, pontage; frau, seu, roure, uegada, paper; capleuar, trobar*. Hay que señalar que, de todas estas voces, *encara* y *ensemble* se usan con

mucha frecuencia en nuestros textos. Un estudio de carácter general sobre el vocabulario sería, asimismo, fructífero, ya que el caudal que se encuentra en este volumen es considerable, a pesar de que, indudablemente, existe un persistente fondo de términos recurrentes y de fórmulas notariales estereotipadas.

El profesor Navarro Tomás ha de ser fervientemente felicitado por haber realizado una permanente contribución a la dialectología aragonesa y por habernos proporcionado una obra que es digna compañera de los *Documentos de Castilla* de Menéndez Pidal*.

* Este artículo fue publicado en la *Hispanic Review*, 28 (1960), pp. 262-275, con el título «On the Language of Upper Aragon (1258-1495)». Está basado, como señala su autor a pie de página, en la obra de Tomás Navarro Tomás, *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Syracuse University Press, 1957, ix + 231 pp. Ha sido traducido por María Luisa Arnal Purroy.